

**INFORME DE COMISARIO
BALANCE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
PERIODO 2007**

A los señores accionistas y directores de Menatlas Quito C.A.:

INTRODUCCION

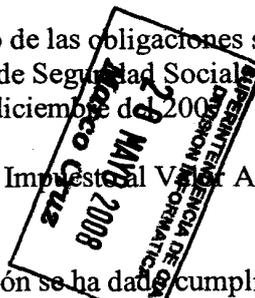
En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento y Estatuto de Menatlas Quito C.A., se ha preparado el informe por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2007, luego de haber realizado el análisis y el control de la documentación que justifica los ingresos y egresos realizados, así como de las diferentes actividades del Directorio de Menatlas Quito C.A.

El presente trabajo ha estado permanentemente dirigido ha controlar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentos internos y otras normas conexas, por parte del Directorio y personal administrativo de Menatlas Quito C.A.; además, del análisis y verificación de los estados financieros, evaluación de las operaciones, procedimientos y políticas de Menatlas Quito C.A.

EVALUACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ACTAS DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

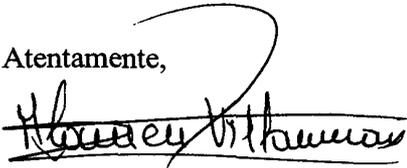
1. Los respectivos administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Han establecido adecuados procedimientos de Control Interno para salvaguardar los activos de la Compañía.
2. La correspondencia, los libros de Actas de la Junta General y Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como también los Libros de Contabilidad están actualizados y se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.
3. La Compañía cumple de manera regular con el pago de las obligaciones sociales, incluidas las que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se han realizado provisiones para beneficios sociales al 31 de diciembre de 2007.
4. La Compañía cumple oportunamente con el pago del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente e Impuesto a la Renta.
5. Declaro expresamente que para el efecto de mi función se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.
6. En mi opinión, luego de revisar el movimiento económico de la Compañía en sus Ingresos, Egresos y cuentas de Balance General y basado en el examen e informe del auditor independiente, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007, están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera,



los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado, de conformidad con las Normas de Contabilidad vigentes en el Ecuador.

Agradezco a los accionistas por la confianza dispensada.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María del Carmen Villamarín', written over a horizontal line.

María del Carmen Villamarín
Comisario
CI. 060127959-9
CPA # 7095